

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2021-00088-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

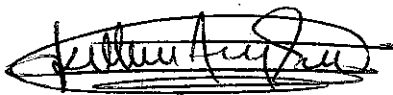
GC

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	3.506.000
NOTIFICACION (FL35)	\$	18.160
TOTAL:	\$	3.524.160

Palmira, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

La secretaria,

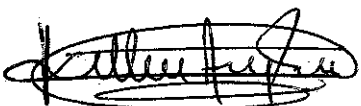

KATHERINE AMEZQUITA PEÑA



CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 009

Palmira, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


KATHERINE AMEZQUITA PEÑA
Secretaria.

